ACLARATORIA Nº 02/2020

REF.: LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC N°04/2020 "ALQUILER DE UN DEPOSITO PARA BIENES DE USO INSTITUCIONAL – DETERMINADO - PLURIANUAL

Por la que se remite aclaraciones sobre puntos indicados en las Bases y Condiciones a fin de evitar confusiones a posibles oferentes:

- **CONSULTA 1:**

- Buenas tardes, por este medio solicito una prórroga para consultar sobre la validez de la póliza digital, (que por la situación que estamos pasando por el covid – 19, solo pudimos conseguir dicha póliza). Adjunto os envío la RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS donde autoriza a la consolidada a emitir pólizas electrónicas.

RESPUESTA: Al respecto se informa que, si existe Resolución de la Superintendencia de Seguros y la póliza cumple con todas las normativas legales, la misma sería válida.

Atentamente,